

Ministerio do Educación y Deportes Universidad Tecnológica Nacional Reciorado



Buenos Aires, 29 de junio de 2016.

VISTO la Resolución Nº 317/2015 del Consejo Directivo de la Facultad Regional Concepción del Uruguay, mediante la cual se propone la redesignación del Docente Auxiliar del Departamento de Ingeniería en Sistemas de Información por aplicación de la CARRERA ACADÉMICA, y

## CONSIDERANDO:

Que la Facultad Regional Concepción del Uruguay ha dado cumplimiento al procedimiento de la CARRERA ACADÉMICA dispuesto por la Ordenanza Nº 1182.

Que la Comisión de Evaluación y Seguimiento del Consejo Directivo, aprobó en todos sus términos lo actuado precedentemente.

Que la Comisión de Enseñanza analizó los antecedentes y aconsejó la redesignación del docente por aplicación de la CARRERA ACADÉMICA a través del Artículo 37 del Estatuto Universitario y paralelamente respetando lo dispuesto por la Ordenanza Nº 604.

Que el docente cuya renovación se propone fue designado inicialmente como Docente Auxiliar mediante la Resolución Nº 1252/2010 del Consejo Superior.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.



Por ello,



Ministerio de Educación y Deportes Universidad Tecnológica Nacional Rectorado



## EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

## **RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°.- Redesignar en la Facultad Regional Concepción del Uruguay al Docente Auxiliar AGUIAR, Osvaldo Abel (DNI N° 28.533.535 - Legajo UTN 43860) por el término de CINCO (5) años, por aplicación de la CARRERA ACADÉMICA a través del Artículo 37 del Estatuto, en la asignatura, el área de conocimiento, el departamento, la dedicación y el vencimiento que se detalla a continuación:

Grado Académico: Jefe de Trabajos Prácticos

Área de Conocimiento: Computación

Asignatura: Sistemas Operativos

Departamento: Ingeniería en Sistemas de Información

Dedicación: 1 Dedicación Simple

Vencimiento: 7/10/2020

ARTÍCULO 2º.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN Nº 1246/2016

y.m n.e.b

Ing. HÉCTOR CARLOS BROTTO RECTOR

A.U.S. RICARDO F.O. SALLER Secretario del Consejo Superior